



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010828 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	31 DE OCTUBRE DE 2007	Suplemento 6798 F
-----------	-----------------------	-----------------------	----------------------

No.- 23028

Tribunal de Conciliación y Arbitraje



ACUERDO DE PLENO

EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, Y ENCONTRÁNDOSE REUNIDOS EL PLENO DE ESTE TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO, EN TERMINOS DEL ARTICULO 10 DE SU REGLAMENTO INTERNO, E INTEGRADO POR EL LICENCIADO EMILIANO JIMENEZ PEREZ **MAGISTRADO PRESIDENTE**; LICENCIADA YANET PEREZ LEON **MAGISTRADA REPRESENTANTE DE LAS ENTIDADES PUBLICAS**; EL LICENCIADO ANDRES PEREZ MORALES **MAGISTRADO REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES**, Y **SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS LIC. RUTH DEL CARMEN JERONIMO BAUTISTA**, SE TUVO A BIEN ACORDAR LO SIGUIENTE: QUE DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE TRIBUNAL BUROCRÁTICO, SE LES HACE SABER A TODOS LOS LITIGANTES Y ABOGADOS QUE CONCURRAN A TRAMITAR

ASUNTOS ANTE ESTA AUTORIDAD LABORAL, LA SUSPENSION DE LAS AUDIENCIAS Y LABORES A PARTIR DE LAS TRECE HORAS DEL PRESENTE DIA (29/OCTUBRE/07), ASI COMO POR EL DIA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, DEBIDO A LA CONTINGENCIA AMBIENTAL QUE VIVE EL ESTADO, MOTIVO POR EL CUAL NO SE DESAHOGARAN AUDIENCIAS SEÑALADAS, NI CORRERAN LOS TERMINOS PROCESALES EN LOS DIAS PREVIAMENTE CITADO, REANUDANDOSE LAS ACTIVIDADES LABORALES HASTA NUEVO AVISO, TODO LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- NOTIFIQUESE POR LOS ESTRADOS EL PRESENTE ACUERDO.- CUMPLASE.- Así lo proveyó, manda y firma el Pleno de este Tribunal por y ante la Secretaría General de Acuerdos, que autoriza y da fe.-----



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.